



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018-2021

INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

En la ciudad de Culiacán, Rosales, perteneciente al Municipio del mismo nombre del estado de Sinaloa, siendo las 11:00 horas (once horas) del día 01 (uno) del mes de julio del año 2021 (dos mil veintiuno); previa convocatoria girada a los invitados y miembros que integran el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa; se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto, ubicada en calle Juan José Ríos, número 399, colonia Jorge Almada, de esta Ciudad, los Servidores Públicos que a continuación se mencionan:

- C. **José Luis Ramírez Sarabia**, Director General del INMUVI, en calidad de Presidente del COCODI;
- C. **Claudia Yolanda Valle Sánchez**, Titular del Órgano Interno de Control del INMUVI, en calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI;
- C. **Yesica Yezlym Zazueta López**, Auxiliar del Órgano Interno de Control del INMUVI, en calidad de Vocal y Coordinador del Control Interno del COCODI;
- C. **Jesús Ramón Palazuelos**, Encargado del Departamento de Promoción y Gestión de Crédito y Subsidios del INMUVI, en calidad de Vocal del COCODI;
- C. **José Cristhian Gastelum Martínez**, Encargado del Departamento Jurídica del INMUVI, en calidad de Vocal del COCODI;
- C. **María Fernanda Verdugo Sánchez**, Departamento de Técnica del INMUVI, en calidad de Vocal del COCODI;
- C. **Maricela Larios Barraza**, Enlace del COCODI, en calidad de invitado del COCODI;
- C. **Diana Laura Félix González**, Enlace de Administración de Riesgos (ARI), en calidad de invitado del COCODI;
- C. **Francisco Felipe Corrales Barrón**, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), en calidad de invitado del COCODI, y;
- C. **Kimberly Ibarra Armenta**, Representante Responsable de Evaluación y Control (REC), en calidad de invitado del COCODI.

Todo ello, con el propósito de celebrar la sesión ordinaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del quórum e inicio de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Asuntos y propuestas de acuerdos de la sesión:
 - a) Ratificación del Acta de Sesión Anterior;
 - b) Reporte del Segundo Trimestre del PTCl;
 - c) Reporte del Segundo Trimestre del PTAR;
 - d) Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador del segundo trimestre del PTCl;
 - e) Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador del segundo trimestre del PTAR;
5. Asuntos Generales y Clausura de la Sesión.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018-2021

INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Número 1. El Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI, la **C. Claudia Yolanda Valle Sánchez**, procede a pasar lista de asistencia, certificando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos que integran el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), así como los invitados que se hacen referencia en el numeral 38 fracción II del "Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán, Sinaloa", publicado en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa el día 05 de octubre de 2018, informando al Presidente del COCODI, el **C. José Luis Ramírez Sarabia**; que existe quórum legal.

Número 2. Acto seguido el **C. José Luis Ramírez Sarabia**, en calidad de Presidente del COCODI, de conformidad con el Capítulo 3, numeral 38, fracción II del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán, Sinaloa"; declara legalmente instalada esta sesión ordinaria, para todos los efectos legales correspondientes y, en consecuencia, serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

Número 3. Acto continuo, el Presidente del COCODI da lectura al orden del día propuesto para la sesión, enseguida de lo cual preguntó a los asistentes sobre observaciones diferentes que desearan plantear, manifestándose que ninguna, solicitando entonces que quienes estuviesen de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, acordándose por unanimidad de votos de los integrantes del COCODI, por lo que se procede a continuar con la lectura de los asuntos y propuestas señaladas en el orden del día, mismos que se someterán a consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional, para posteriormente llegar a un acuerdo.

Numero 4.- Acto seguido, el Presidente del Comité, somete a consideración de sus integrantes los asuntos y propuestas en el mismo orden que se aprobaron en el orden del día conforme a los siguiente:

A) RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

En el uso de la voz la **C. Claudia Yolanda Valle Sánchez** en su calidad de Vocal Ejecutivo pone a consideración la Ratificación del acta de la Sesión Ordinaria del COCODI, de fecha 05 (cinco) de abril del 2021, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa. Se omite la lectura del acta en referencia por haberse circulado con antelación, solicitando a los miembros su ratificación; informando que se realizaron los ajustes recomendados.

Acuerdo Primero

Los miembros de la presente sesión manifiestan estar de acuerdo por lo que se solicita que se proceda a la Ratificación del acta de sesión ordinaria del Comité de fecha 05 de abril del 2021.

B) REPORTE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PTCI;

Para el desahogo de este punto el Presidente del COCODI, menciona la importancia de presentar ante los integrantes del Comité el seguimiento de las acciones implementadas en el Programa de Trabajo de Control Interno, por lo que en el uso de la voz a la Coordinadora del Control Interno la **Lic. Yesica Yezlym Zazueta López**, expone que este informe del avance trimestral del PTCI se elabora dentro de los 15 días hábiles posterior al cierre de cada trimestre y se presenta en cada sesión ordinaria del Comité



correspondiente, previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y Autorización del Director General; en este punto haciendo hincapié, que las acciones de nivel Directivo y Estratégicas se encuentran en un cien por ciento de cumplimiento.

En este Segundo Informe del PTCI, se informa sobre el avance que guarda el Titular de la institución se enumera las acciones de mejora comprometidas para el periodo del 1 de abril al 30 de junio del presente, donde se llevaron a cabo acciones que contribuyeron a la eficiencia y eficacia de las actividades de este organismo. Todas las acciones que se ha implementado tienen como propósito fundamental que la operación de los procesos y programas se realicen correctamente en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez. Llevados a cabo con la colaboración de cada uno de los servidores públicos que conforman la Institución, incluido el Director General, en el ámbito de su respectiva competencia la **C. Yesica Zazueta López**, que contribuirán al establecimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno.

Sigue exponiendo la Coordinadora de Control Interno que el Control Interno se evalúa a través de una encuesta realizada al personal del INMUVI con la finalidad de detectar los aspectos más vulnerables de la integridad institucional y de esa manera fortalecerlas, con los resultados se establece el Programa de Trabajo de Control Interno, cuyo seguimiento es de manera trimestral.

Acuerdo Segundo

El presidente del COCODI, **Mtro. José Luis Ramírez Sarabia** por conducto del Vocal Ejecutivo, sometió a consideración de los integrantes del COCODI, la aprobación del reporte del segundo trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, mismo que se hizo de su conocimiento a través del Anexo de la propuesta en la presente acta, los integrantes del COCODI se dan por enterados del avance del segundo trimestre del Trabajo de Control Interno y lo aprueban por unanimidad de votos.

C) REPORTE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PTAR

En el uso de la voz el Presidente del Comité, conforme al Título Tercero, Capítulo II, numeral 27 Y 28 del Acuerdo por el que se emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, publicado en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa el día 05 de octubre del 2018, se emite el informe del Segundo Trimestre del PTAR explica brevemente sobre el informe del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, el cual consiste en identificar la misión, visión y valores institucionales, así como los objetivos y procesos estratégicos de las áreas que integran el INMUVI.

El enlace de Administración de Riesgos la **Lic. Diana Laura González Félix** explica que el objetivo es evaluar cada uno de los aspectos del Reporte del segundo trimestre de los Avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, el cual abarca del primero de abril al 30 de junio del 2021 y emitir recomendaciones en relación con las evidencias de las acciones de control implementadas en el trimestre en cuestión.

El presente informe de avance está compuesto por 3 apartados, Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometida y conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018-2021

INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



El PTAR del segundo trimestre el INMUVI se compone por riesgos, acciones de control ubicadas en cuatro cuadrantes.

En la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en procesos, propuestas de solución; para consideración del Comité, al cierre del segundo trimestre no existieron problemáticas a reportar que obstaculizaran el cabal cumplimiento de las acciones de control del PTAR.

El presidente somete a consideración de los integrantes de Comité la aprobación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del segundo trimestre del ejercicio 2021 del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán.

Acuerdo Tercero

El comité revisa el Programa de Trabajo del segundo Trimestre de Administración de Riesgos (PTAR) del ejercicio fiscal 2021, por lo que los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, lo aprueba por unanimidad de votos.

D) INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PTCI

En el uso de la voz el Vocal Ejecutivo del COCODI, la Lic. **Claudia Yolanda Valle Sánchez**, manifiesta que la función del órgano fiscalizador es asesorar y apoyar al ente público descentralizado de forma permanente en el mantenimiento y fortalecimiento del control interno, así como promover y vigilar que las acciones de mejora comprometidas en el PTCI, se cumplan en tiempo y forma de las mismas manera puede recomendar la incorporación de elementos de control adicionales en virtud de las deficiencias que llegara a identificar en el control interno.

Enseguida nos comenta que el informe de resultados de la evolución del órgano fiscalizador y su objetivo es evaluar en el INMUVI los procesos prioritarios seleccionados, determinando la existencia de los criterios específicos que justifiquen la elección de dichos procesos.

Se evalúa la congruencia de las acciones de mejora integrada al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios insuficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el PTCI.

A continuación, menciona que los puntos que se consideraron en la evaluación del PTCI del segundo trimestre se llevó a acabo de la siguiente dinámica:

El evaluador se concentró en el proceso del que interesa sus análisis, para revisar los objetivos, los riesgos, sus vinculaciones con otras áreas o funciones y sus relevancias dentro de las actividades el INMUVI.

Acuerdo Cuatro

El comité reviso el informe de evaluación del órgano fiscalizador del Segundo Trimestre del ejercicio 2021, en el cual los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, aprueba dicho informe.



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018-2021

INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



E) INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PTAR

En el uso de la voz el Vocal Ejecutivo del COCODI, la Lic. **Claudia Yolanda Valle Sánchez**, manifiesta que la función del órgano fiscalizador es apoyar al ente público descentralizado de forma permanente en el fortalecimiento en los departamentos pertinentes para fortalecer y promover la vigilancia en las acciones para una mejora en el PTAR.

Se evalúa la congruencia de las acciones de mejor integrada al PTAR con los elementos de control evaluados y si aportan indicios insuficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el PTAR.

A continuación, menciona que los puntos que se consideraron en la evaluación del PTAR del segundo trimestre se llevó a cabo de la siguiente dinámica:

El evaluador se concentró en el proceso del que interesa sus análisis, para revisar los objetivos, los riesgos, sus vinculaciones con otras áreas o funciones y sus relevancias dentro de las actividades del INMUVI.

Acuerdo Cinco

El comité revisa el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador del Segundo Trimestre del PTAR del ejercicio 2021 del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa. El cual el Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa. Lo aprueba por unanimidad.

Número 5. El Presidente del COCODI preguntó a los integrantes si alguno de ellos tenía algún asunto que plantear en este punto del orden del día, manifestándose que no, razón por la cual, siendo las 12:30 horas (doce horas con treinta minutos) del mismo día de su inicio, se declaró formalmente clausurada esta sesión ordinaria del **Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)** del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, levantándose para constancia la presente acta, que es firmada por todos los presentes.

De los miembros del COCODI

Presidente del COCODI

Mtro. José Luis Ramírez Sarabia
Director General del INMUVI

Vocal ejecutivo del COCODI

Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez
Titular del Órgano Interno del INMUVI



**GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018-2021**

INMUVI



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

**Coordinador del Control Interno
del COCODI**

Lic. Yesica Yezlym Zazueta López
Auxiliar Órgano Interno de Control
del INMUVI

Vocal del COCODI

Lic. Jesús Ramón Palazuelos
Departamento de Promoción y Gestión
de Crédito y Subsidio del INMUVI

Vocal del COCODI

Lic. José Christian Gastelum Martínez
Departamento Jurídico del INMUVI

Vocal del COCODI

Ing. María Fernanda Sánchez Verdugo
Departamento Técnico del INMUVI

De los invitados

Enlace del COCODI

Lic. Maricela Larros Barraza
Auxiliar de Oficialía de Partes del INMUVI

Enlace del ARI

Lic. Diana Laura Félix González
Auxiliar Administrativo A del INMUVI

Enlace del SCH

Ing. Francisco Felipe Corrales Barrón
Auxiliar Administrativo del INMUVI

Representante de la REC

Lic. Kimberly Ibarra Armenta
Auxiliar Administrativo del Órgano
Interno de Control del INMUVI

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COCODI DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA; DE FECHA 01 DE JULIO DE 2021.